



Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

CIRCULAR SNC N° 05/2023

En atención al **Decreto N° 544/2023**, las Resoluciones Municipales de Aprobación de diligencias de Mensuras Administrativas dictadas a partir del 18 de octubre del 2023, antes del Ingreso al Servicio Nacional de Catastro se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **Articulo N° 8 de la Ley N° 6875/2021** "QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES".

